Asunción,10 de octubre de 2023.-

NOTA SENATUR UOC N°109/2.023.-

Señor
Abg. Juan Agustin Maria Encina Perez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar a fin de comunicar la adjudicación, en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2023, "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITPAR Y EXPO HOTEL PLURIANUAL" – ID N° 434.423** suscripto con la Firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A,** publicamos los Documentos adjuntos: **Declaración Jurada, Contrato N°14/2023, Nota 109 /23 y CDP.** _____

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CP Richar Javier Leal Silva, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 10 de octubre de 2023.-

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

RICHARD JAVIER LEAL, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento a lo dispuesto de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: *"La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste".*

Que, en el proceso de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE (LCO) N° 05/2.023 "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITPAR Y EXPO HOTEL – PLURIANUAL" – ID N°434.423 suscripto con la Firma INFLIGHT CATERING NORA VIVIANA FUENTES S.A. -**, nos acogemos a lo establecido en el artículo 3ro en el inc. a de la Resolución DNCP N°3893 citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"… Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el Cumplimiento del Plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"***

Al respecto, se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido a la urgencia de contratar con el proveedor sin contar con los plazos previos para la interposición de protestas, con el servicio de montaje en la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITPAR Y EXPO HOTEL que se llevará a cabo en nuestro país desde el 13 al 15 de octubre del corriente, considerando el evento de trascendental importancia, para brindar los insumos necesarios.-

Además, el servicio contratado es prioritario ya que el Convocante debe cumplir con los objetivos institucionales como promoción turística a nivel Nacional e Internacional. –

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

CP. Richard Javier Leal, Director
Unidad Operativa de Contrataciones